

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 162-2005-CD

A las ocho horas del día cuatro de marzo del año dos mil cinco, se reunieron en sesión extraordinaria y convocada telefónicamente por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN, los miembros del Consejo Directivo, señores Mario Arbulú Miranda, José Moquillaza Risco, Javier Illescas Mucha y Rafael Muelle Schwarz bajo la presidencia del señor Alejandro Chang Chiang.

Asimismo, participó el señor Félix Vasi Zevallos, Gerente de Asesoría Legal, quien actuó como Secretario de Actas.

I. DESPACHO

No hubo lectura ni aprobación del Acta de la sesión anterior, toda vez que ésta será revisada en Sesión Ordinaria.

II. INFORMES

1. Del Presidente

1.1. Escrito presentado por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) para la ampliación del plazo establecido en la Resolución N° 011-2005-CD-OSITRAN.

La Presidencia presentó para aprobación del Consejo Directivo, el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que se pronuncia por ampliar hasta el día 1° de abril de 2005, el plazo establecido en el Artículo 1° de la Resolución de Consejo Directivo N° 011-2005-CD-OSITRAN a efectos que los interesados puedan presentar sus comentarios y sugerencias respecto de la prepublicación de la Propuesta de la Tarifa Máxima aplicable al servicio de puentes de embarque en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH).

El señor Chang indicó que el proyecto de Resolución de Consejo Directivo se pone a consideración en razón del escrito presentado por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) con fecha 02 de marzo de 2005 mediante el cual solicita una ampliación de plazo de sesenta (60) días útiles para la presentación de comentarios y sugerencia respecto de la prepublicación de la Propuesta de la Tarifa Máxima aplicable al servicio de puentes de embarque en el AIJCH.

Pasó a orden del día.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Resolución de Consejo Directivo que amplía el plazo establecido en la Resolución N° 011-2005-CD-OSITRAN



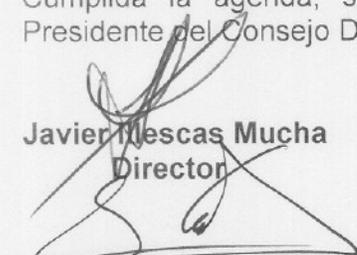
para la presentación de comentarios y sugerencia respecto de la prepublicación de la Propuesta de la Tarifa Máxima aplicable al servicio de puentes de embarque en el AIJCH.

ACUERDO No 619-162-05-CD-OSITRAN

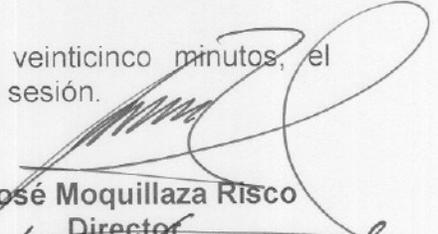
Vistos el Escrito presentado por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) con fecha 02 de marzo de 2005, el proyecto de Resolución de Consejo Directivo; y, según lo Informado por el Presidente del Consejo Directivo; el Consejo Directivo, en virtud de su función normativa establecida en el artículo 23° del Decreto Supremo N° 010-2001-PCM, acordó por unanimidad:

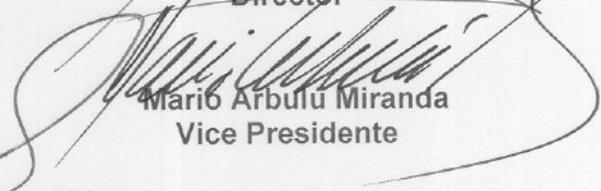
- a. Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que amplía hasta el día 1° de abril de 2005, el plazo establecido en el Artículo 1° de la Resolución de Consejo Directivo N° 011-2005-CD-OSITRAN a efectos que los interesados puedan presentar sus comentarios y sugerencias respecto de la prepublicación de la Propuesta de la Tarifa Máxima aplicable al servicio de puentes de embarque en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH).
- b. Comunicar la Resolución de Consejo Directivo a la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) y a la empresa concesionaria Lima Airport Partners S.R.L. (LAP).
- c. Difundir en el Diario Oficial El Peruano y en la Página Web de OSITRAN.
- d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

Cumplida la agenda, siendo las ocho horas con veinticinco minutos, el Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión.


Javier Mescas Mucha
Director


Rafael Muenta Schwarz
Director


José Moquillaza Risco
Director


Mario Arbulú Miranda
Vice Presidente


Alejandro Chang Chiang
Presidente